

**RESPUESTA
A OBSERVACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA SIU-018-2022**

Objeto: “El Contratista se obliga con el Contratante a la construcción, por el sistema de precios unitarios reajustables, de las obras civiles de adecuación del terreno, construcción de subestructura, pisos, adecuación de vías de acceso, estructura metálica, instalaciones de redes eléctricas e hidrosanitaria, cerramiento y cubierta del edificio de la planta de producción de antivenenos – OFIDISMO- FASE1 en la Sede de Desarrollo e Innovación de la Universidad de Antioquia, conforme con las especificaciones técnicas de construcción del proyecto”.

Observación N°1.

El día 27 de diciembre de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública SIU-018-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: p.arevalo@hcgconstrucciones.com

Mediante solicitamos Aclaración de si se puede participar en la licitación como consorciados, ya que por cumplimiento de Capital de trabajo es muy alto.

RESPUESTA: De acuerdo al estudio de mercado, existen empresas que, en forma individual, cumplen con los requisitos solicitados, por lo tanto, no se accede a su solicitud. Sin embargo, dentro de los términos de referencia se establece:

De conformidad con el Decreto 579 del 31 de mayo del 2021 (Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica), la Universidad evaluará los requisitos habilitantes e indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la mejor información financiera de los años 2019, 2020 o 2021 (que correspondan a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación) que certifique la Cámara de Comercio del domicilio de los oferentes en el Registro Único de Proponentes, como el mejor año para cada proponente.

Observación N°2.

El día 11 de enero de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública SIU-018-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: LICITACIONES@insolingenieria.co

Para la experiencia exigida, incluir mantenimiento y/o adecuaciones y/o construcción de edificaciones, lo anterior con el fin de darle pluralidad al proceso.

RESPUESTA: Se accede a su solicitud. Ver adenda1.

Observación N°3.

El día 12 de enero de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública SIU-018-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: licitaciones@obrascapital.com.co

1. *Requisitos de experiencia:*

En la pagina 11, se especifica como requisito, tener inscrito en el RUP, los siguientes códigos: 721015 y 721214 para poder participar, se solicita que se pueda participar con códigos diferentes a estos de manera que se pueda cumplir con el requisito y haya pluralidad de oferentes.

RESPUESTA: Los requisitos establecidos, obedecen a las necesidades del proyecto para la construcción de la infraestructura. Por lo tanto, no se accede a su solicitud.

2. *Fecha apertura propuestas:*

En el archivo Términos de Referencia, pagina 3, indica que la fecha de entrega de las propuestas comerciales es el 10 de febrero de 2023, pero en el enlace de Google a través del cual se recibirán las propuestas menciona la fecha de entrega 17 de enero de 2023

<p>Fecha y medio de entrega de las propuestas comerciales</p>	<p>El día 10 de febrero de 2023 hasta las 10:00 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.</p> <p>Las propuestas se recibirán a través del Formulario invitación pública SIU-018-2022 digital, enlace:</p> <p>https://forms.gle/7usQh33zNbcu7CAj9</p>
--	---

Tomado de Formato Términos de Referencia

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas (para los proponentes que quieran participar) a través de video conferencia mediante el enlace de Google:

meet.google.com/euj-ynfn-qot , el día 17 de enero de 2023 a las 10:01 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.

NOTA: El formulario debe ser diligenciado a través de una cuenta de Google

Tomado de enlace de Google <https://forms.gle/7usQh33zNbcu7Caj9>

Con lo anterior, no es clara la fecha de apertura de propuestas, por lo cual se solicita la aclaración de la misma.

RESPUESTA: La entrega de las propuestas, es la establecida en el cronograma, es decir el 10 de febrero de 2023. La información en el formulario ya se encuentra debidamente actualizada.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas (para los proponentes que quieran participar) a través de video conferencia mediante el enlace de Google:

meet.google.com/euj-ynfn-qot , el día 10 de febrero de 2023 a las 10:01 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.

3. *Entrega de Propuestas comercia/es:*

En la pagina 17, menciona: "La(s) Propuesta(s) Comerciales que llegue(n) antes o después de la fecha y hora límite, o se entreguen en lugar diferente al señalado, sin importar el medio por el cual se envíe(n), será(n) rechazada(s) por LA UNIVERSIDAD"

Se solicita la aclaración respecto al rango de tiempo para la entrega de la propuesta, por cuanto según se entiende, este sería solamente de un minuto, desde las 10:00:01 hasta las 10:00:59 y debido a que la entrega será digital, se está sujeto a la estabilidad y buen funcionamiento de la red.

RESPUESTA: Se ajusta el documento. Ver Adendal

4. *Requisitos de Participación:*

En el archivo Términos de Referencia, pagina 8, se tienen como requisitos de participación, entre otros:

- *El total del costo directo en el formato presentación de la propuesta económica no podrá ser inferior a (\$919.601.165) ni superar: (\$ 1.149.501.456).*
- *La sumatoria de la Administración más la Utilidad, no podrá ser inferior a (17,33%) ni superar: (24,75%).*

Mientras que en el Anexo 2. Formato SIU -018-2022 al finalizar se encuentran los siguientes valores:

- *El total del costo directo del formato presentación de la propuesta económica, dicho valor no podrá ser inferior a (\$ 932.885.694) ni superar: (\$1.166.107.118).*
- *El valor de la sumatoria de la Administración más la Utilidad, no podrá ser inferior a (16,07%) ni superar: (22,96%)*

Debido a que los valores arriba mencionados presentan diferencias, agradezco la aclaración de los mismos.

RESPUESTA: Se ajusta el documento del formato de la propuesta Anexo2. Ver Adenda1

5. *Ítems representativos:*

En la Tabla 10, ítems Representativos (R) enumera varios ítems, sin embargo, los siguientes no se encuentran en el Anexo 2. Formato SIU-018-2022:

- 6.3.2
- 11.2.2
- 11.2.3
- 11.2.4

Adicionalmente, el ítem 11.2.1 no se encuentra como una actividad con unidad y cantidad sino como el subcapítulo SUMINISTRO DE EQUIPOS - OBRAS COMPLEMENTARIAS - APANTALLAMIENTO - OBRAS CIVILES-CERTIFICACIÓN RETIE.

Agradecemos la aclaración sobre estos ítems para poder incluirlos en la propuesta.

RESPUESTA: Se ajusta la numeración del documento en el formato de la propuesta Anexo2. Ver Adenda1

6. *Valores mínimos y máximos para ítems representativos (R):*

En la Tabla 9, valores mínimos y máximos para ítems representativos (R), el ítem 5.2.1 presenta un valor máximo muy inferior al valor de mercado (\$15.047).

Se solicita verificar y reevaluar dicho valor a un precio comercial.

RESPUESTA: El valor se encuentra dentro del estudio de mercado realizado por la Universidad, sin embargo, se ajusta la Tabla 9, Valores mínimos y Máximos para ítems Representativos (R). Ver adenda1

Observación N°4.

El día 18 de enero de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública SIU-018-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: evanegas@solucionesconstructivas.co

En nombre de la empresa Soluciones Constructivas S.A.S., y con el ánimo de participar del proceso del asunto, solicitamos la siguiente información:

- Diseños estructurales del proyecto, preferiblemente en formato CAD.

RESPUESTA: Los planos se encuentran publicados, en la siguiente carpeta:

 Actualización planos fase 1 (Viernes 20 de enero de 2023)

Diseños eléctricos en formato CAD

RESPUESTA: Los planos se encuentran publicados, en la siguiente carpeta:

 Plano eléctrico en Autocad (Miércoles 25 de enero de 2023)

Observación N°5.

El día 20 de enero de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública SIU-018-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: proyectosiatsas@gmail.com

Buenos días, solicito amablemente que me puedan informar si es posible publicar el presupuesto oficial discriminado por ítems, del proceso en mención, ya que sólo está el anexo del presupuesto para ser diligenciado por cada proponente.

RESPUESTA: Para su conocimiento, La Universidad en sus diferentes procesos o invitaciones a cotizar, no publica la discriminación de su Presupuesto Oficial, ni los precios y datos de los proveedores que le sirvieron de base para realizar la proyección del presupuesto oficial, ni su análisis de precios Unitarios, entendiéndose que cada OFERENTE, de acuerdo con su propia estructura de precios, debe construir los precios unitarios de acuerdo con su experticia, su relacionamiento con sus proveedores y fabricantes y obtener de ello el presupuesto a ofertar, analizando los rendimientos propios, ajustados a los recursos económicos dispuestos por la Universidad para la ejecución de cada una de las actividades. De esta forma, las ofertas económicas presentadas permiten establecer condiciones de libre competencia en procesos de oferta y demanda. Por lo tanto, no se accede a su solicitud.

Observación N°6.

El día 20 de enero de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública SIU-018-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: secretaria@montajesdemarca.com

A) *En cuanto al RUP en los términos de referencia se solicita:*

1) *Tabla 3 Requisitos Persona Jurídica: Certificado de Registro Único de PROPONENTES —RUP, debidamente renovado, vigente de la Cámara de Comercio, con la información financiera actualizada al 31 de diciembre de 2021, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.*

2) *En el numeral 5.3 Requisitos de capacidad financiera solicitan:*

El PROPONENTE debe tener y probar, mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla 5. Requisitos de capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Presupuesto oficial}}$	Mayor o igual a 0.7 veces el presupuesto oficial

Medio de prueba: RUP actualizado y vigente al 2022.

De conformidad con el Decreto 579 del 31 de mayo del 2021 (Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica), la Universidad evaluará los requisitos habilitantes e indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la mejor información financiera de los años 2019, 2020 o 2021 (que correspondan a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación) que certifique la Cámara de Comercio del domicilio de los oferentes en el Registro Único de Proponentes, como el mejor año para cada proponente.

El plazo para renovar el RUP es hasta el 5 día hábil del mes de enero del año en curso de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, de lo contrario sus efectos cesaran.

Por ende solicitar que los indicadores financieros se encuentren actualizados al año 2022, limita la participación de oferentes en igualdad de condiciones.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, solicitamos a la entidad que la información contenida en el RUP pueda ser evaluada tanto con los estados financieros del año 2021 como los del 2022.

RESPUESTA: Se ajusta el documento. Ver adenda 1

B) Con el fin de no incurrir en errores al momento de realizar la oferta económica, solicitamos a la entidad publicar el presupuesto oficial.

RESPUESTA: Para su conocimiento, La Universidad en sus diferentes procesos o invitaciones a cotizar, no publica la discriminación de su Presupuesto Oficial, ni los precios y datos de los proveedores que le sirvieron de base para realizar la proyección del presupuesto oficial, ni su análisis de precios Unitarios, entendiendo que cada OFERENTE, de acuerdo con su propia estructura de precios, debe construir los precios unitarios de acuerdo con su experticia, su relacionamiento con sus proveedores y fabricantes y obtener de ello el presupuesto a ofertar, analizando los rendimientos propios, ajustados a los recursos económicos dispuestos por la Universidad para la ejecución de cada una de las actividades. De esta forma, las ofertas económicas presentadas permiten establecer condiciones de libre competencia en procesos de oferta y demanda. Por lo tanto, no se accede a su solicitud.

Observación N°7.

El día 20 de enero de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública SIU-018-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: edcdisen@gmail.com

Después de revisar la información publicada, encontramos algunas inconsistencias para las cuales planteamos las siguientes preguntas:

1. La obra se desarrollará en una edificación existente o es una obra nueva que se adiciona al lote existente???

RESPUESTA: La obra se ejecutará en la Sede de Desarrollo e Innovación de la Universidad de Antioquia, en el Municipio del Carmen de Viboral, lugar donde existen otras edificaciones, pero la edificación objeto de la presente invitación es independiente arquitectónica y estructuralmente de las existentes.

2. Falta el diseño estructural de todos los elementos que componen la edificación, esta información es necesaria para poder generar la propuesta económica.

RESPUESTA: Los planos se encuentran publicados, en la siguiente carpeta:

 Actualización planos fase 1 (Viernes 20 de enero de 2023)

3. Falta información planimétrica arquitectónica correspondiente a los diferentes tipos de muros que componen la intervención, igual pasa con los pisos.

RESPUESTA: Los planos se encuentran publicados, en la siguiente carpeta:

 [Actualización planos fase 1 \(Viernes 20 de enero de 2023\)](#)

4. Teniendo en cuenta que la obra consiste en un laboratorio, es necesaria la información correspondiente a planos de detalle de los cielos falsos y si necesitan media caña perimetral en muros, cielos y pisos.

RESPUESTA: Los planos se encuentran publicados, en la siguiente carpeta, verificar los detalles por fachada.

 [Actualización planos fase 1 \(Viernes 20 de enero de 2023\)](#)

Equipo Técnico
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia
enero/2023

Revisó aspectos jurídicos:
Deiser Arboleda R.
Abogado
Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica
Universidad de Antioquia
Caso: 17668